

DATOS SUBVENCIONES FONDOS EUROPEOS

PROYECTO 1.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA

NOMBRE DEL PROYECTO: **SUBPROYECTO S20 CONTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA ASISTENCIAL PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, EN EL MUNICIPIO DE PARACUELLOS DE JARAMA**

IMPORTE TOTAL DE LA CONCESIÓN CONCEDIDA: 1.700.826,43 euros

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de los Fondos NextGeneration en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reino de España y gestionado por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid a través del Convenio de Colaboración para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

DATOS ADICIONALES

SUBPROYECTO S20. CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN Y REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE DÍA DE PROXIMIDAD

Descripción

Esta línea de acción consiste en la construcción o remodelación y adquisición de equipamiento necesario para la reforma de centros de día de proximidad, ampliando la red de centros existentes y su dispersión territorial en la Comunidad de Madrid, de modo que se prolongue la permanencia de las personas que necesitan cuidados en sus domicilios, se fomente su autonomía y se retrase su traslado a residencias.

Objetivos

Esta línea de acción contribuye a los siguientes objetivos del eje de "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e Inclusión", del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

- Transformación de centros hacia un nuevo modelo de cuidados centrado en la calidad de vida y la autonomía de las personas.
- Promoción de centros de día innovadores e integrados en la comunidad que permitan apoyos y cuidados en la proximidad de las personas que lo necesiten.

Actuaciones a realizar

Las actuaciones a realizar en los centros de día pueden ser:

- Inversión en infraestructuras para la creación mediante construcción o adquisición y/o reforma de centros de día con criterios de accesibilidad, eficiencia energética y dispersión territorial entre otros.
- Dotación de equipamiento técnico y tecnológico para la autonomía de las personas usuarias mediante el equipamiento de los centros de día con tecnologías que favorezcan la autonomía y la relación con el entorno y redes sociales (equipos informáticos, tabletas, videocámaras, etc.) que

permitan la comunicación online con sus familiares o redes sociales, el ocio y la conexión con la comunidad.

Gastos que se financian

Los gastos que se financiarán con cargo a este proyecto serán los que efectúe la entidad local para el desarrollo de las actuaciones descritas, hasta la cuantía máxima del proyecto prevista en este anexo, concretamente:

- Inversión en infraestructuras por obras de construcción y reformas arquitectónicas para la adecuación de espacios, la accesibilidad y la eficiencia energética.
- Adquisición de equipamientos técnicos (instrumentos de asistencia e intervención sociosanitaria) y tecnológicos (equipamiento informático y audiovisual).

Indicadores relacionados con la ejecución y seguimiento

- Número de nuevas plazas en centros de día de proximidad.
- Número de plazas remodeladas en centros de día de proximidad

Enlace de interés:

<https://www.paracuellosdejarama.es/es/noticias/2022-06-17-ayuntamiento-logra-subvencion-17-millones-euros-para-centro-dia-cargo-fondos>

PROYECTO 2.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA

NOMBRE DEL PROYECTO: **SUBPROYECTO S22 ADAPTACIÓN DE VIVIENDAS DE PERSONAS USUARIAS DE CENTROS DE DÍA**

IMPORTE TOTAL DE LA CONCESIÓN CONCEDIDA: 62.352,37 EUROS

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de los Fondos NextGeneration en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reino de España y gestionado por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid a través del Convenio de Colaboración para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

DATOS ADICIONALES

Descripción

Esta línea de acción consiste en la adaptación de viviendas de personas que tienen asignado como plan de atención un centro de día para facilitar las condiciones de accesibilidad y habitabilidad y que puedan mantenerse en sus domicilios con apoyos proporcionados en los centros de día.

Objetivos

Esta línea de acción contribuye a los siguientes objetivos del eje de "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e Inclusión", del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

- Facilitar condiciones de accesibilidad y habitabilidad de las viviendas de usuarios de centros de día de proximidad para que puedan mantenerse en sus domicilios con apoyos proporcionados en los centros de día.

- Ofrecer equipamientos domiciliarios que favorezcan la promoción de la autonomía personal.

Actuaciones a realizar

Las actuaciones a realizar pueden ser :

- Inversión en reformas arquitectónicas para la adecuación de viviendas, la accesibilidad y la eficiencia energética.

- Instalación equipamientos domiciliarios que favorezcan la promoción de la autonomía personal y la prestación de apoyos y cuidados que posibiliten viviendas conectadas mediante medios tecnológicos, sistemas de conectividad y domótica.

Gastos que se financian

Los gastos que se financiarán con cargo a este proyecto serán los que efectúe la entidad local para el desarrollo de las actuaciones descritas, hasta la cuantía máxima del proyecto prevista en este anexo, concretamente:

- Inversión en infraestructuras por obras de reformas arquitectónicas para la adecuación de espacios, la accesibilidad y la eficiencia energética.

- Adquisición de equipamientos técnicos (instrumentos de asistencia e intervención sociosanitaria), tecnológicos (equipamiento informático, audiovisual y software necesario para la conectividad) y mobiliario.

- Estudios preparatorios: análisis de necesidades, diseño de proyectos, etc.

- Formación de usuarios y cuidadores cuando esta sea necesaria para el aprendizaje del manejo de los equipamientos tecnológicos.

Indicadores relacionados con la ejecución y seguimiento

- Número de viviendas adaptadas.

Enlace de interés:

<https://www.paracuellosdejarama.es/es/noticias/2022-12-28-ayuntamiento-paracuellos-subvenciona-obras-adaptacion-viviendas-vecinos-son>

PROYECTO 3.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA

NOMBRE DEL PROYECTO: **SUBPROYECTO S33 INVERSIÓN EN MEJORA TECNOLÓGICA EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ENTIDADES LOCALES**

IMPORTE TOTAL DE LA CONCESIÓN CONCEDIDA: 22.765,84 EUROS

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de los Fondos NextGeneration en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reino de España y gestionado por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid a través del Convenio de Colaboración para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

Descripción

Esta línea de acción consiste en invertir en la mejora tecnológica de los centros de servicios sociales de las entidades locales, que incluya tanto el desarrollo tecnológico (herramientas de gestión, digitalización de expedientes, explotación de información, conectividad entre servicios, etc.) y equipamiento tecnológico necesario para la transformación digital (ordenadores, equipamiento audiovisual, etc.).

Objetivos

Esta línea de acción contribuye a los siguientes objetivos del eje "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e Inclusión", del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

- Transformación tecnológica de los servicios sociales, mejorando su eficacia calidad y respondiendo a una estrategia de implantación tecnológica para la atención e intervención social centrada en la persona usuaria.
- Mejora de la eficacia y calidad de los servicios, simplificar y facilitar la gestión administrativa.

Actuaciones a realizar

Las Inversiones a realizar pueden ser:

- Inversiones en desarrollos tecnológicos para mejor prestación de los servicios.
- Adquisición de equipamiento para la renovación y dotación de dispositivos tecnológicos. En las entidades locales con más de un centro, será necesario especificar en cuales se va a realizar la inversión.

Gastos que se financian

Los gastos que se financiarán con cargo a esta línea de acción serán los que efectúe la entidad local para el desarrollo de las actuaciones descritas, hasta la cuantía máxima del proyecto prevista en este anexo.

Programa, subconcepto y fondo presupuestario

El gasto de estas líneas de acción se imputará al Programa 232E "Lucha contra la exclusión social", subconcepto 76309, con cargo al fondo con código 2021/00079 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid financiado con el Instrumento Europeo de Recuperación "NextGenerationEU -MRR" y proyecto 2022/000702.

Forma de Pago

La aportación económica de la Comunidad de Madrid prevista será abonada a la entidad local de la siguiente forma para cada una de las líneas de acción financiadas:

- Anualidad 2022: un 100% mediante anticipo durante el ejercicio 2022, una vez formalizado el Convenio.

Justificación de Gastos

La documentación indicada en la cláusula de justificación, junto con un documento acreditativo por la empresa suministradora de los equipamientos.

PROYECTO 4.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA

NOMBRE DEL PROYECTO: **SUBPROYECTO S65 AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES**

IMPORTE TOTAL DE LA CONCESIÓN CONCEDIDA: 52.073,50 EUROS

Descripción

Este proyecto consiste en mejorar la accesibilidad universal de los centros municipales de servicios sociales en todos los ámbitos físico, sensorial y cognitivo.

Programa, subconcepto y fondo presupuestario

El gasto de esta línea de acción se imputará al Programa 232E "Lucha contra la exclusión social", subconcepto 76309, con cargo al fondo con código 2021/00079 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid, financiado con el Instrumento Europeo de Recuperación "NextGenerationEU -MRR" y proyecto 2022/000703.

Objetivos

Esta línea de acción contribuye a los siguientes objetivos del eje: "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e Inclusión", del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la línea: C22.I3 Plan España País Accesible, del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

- Financiación de inversiones que contribuyen al acceso de las personas mayores y personas con algún tipo de discapacidad a los recursos y servicios de los servicios sociales municipales.

Actuaciones a realizar

Las mejoras a realizar en los centros de servicios sociales municipales pueden ser: (lista indicativa, susceptible de ampliación en función de las necesidades):

- Medidas arquitectónicas: rampas, ascensores, elevadores, salva escaleras, barras de apoyo, reformas de ancho de puertas, itinerarios de acceso accesibles, sistemas de llamada de emergencia, medidas de seguridad para evitar autolesiones e instalación de protecciones.

- Medidas visuales: señalización braille, publicaciones en braille, sistemas de audio descripción, megafonía, sistemas de audio de emergencia, pavimentos para encaminamientos.

- Medidas auditivas: bucle de inducción magnética, intérpretes de LSE, sistemas de comunicación VisualSil, rotulación luminosa con mensajes de texto, pantallas de comunicación textual, sistemas lumínicos de emergencia.

- Medidas cognitivas: señalización y rotulación comprensible, dotación de dispositivos tecnológicos para comunicación alternativa para personas sin comunicación oral, publicaciones en lectura fácil, sistemas de estimulación y atención temprana.

- Medidas tecnológicas: adquisición de dispositivos de apoyo para uso de ordenadores (joystick, lectores de pantalla, aplicaciones accesibles), domotización de instalaciones. Las entidades locales que realicen mejora de la accesibilidad en más de un centro, será necesario especificar adecuadamente en que centros se va a realizar la inversión.

Gastos que se financian

Los gastos que se financiarán con cargo a esta línea de acción serán los que efectúe la entidad local para el desarrollo de las actuaciones descritas, hasta la cuantía máxima del proyecto prevista en este anexo.

Forma de pago

- Anualidad 2022: un 100% mediante anticipo durante el ejercicio 2022, una vez formalizado el Convenio.

Justificación de Gastos

La documentación indicada en la cláusula de justificación, junto con un documento acreditativo del grado de ejecución de la instalación o construcción firmado por la empresa instaladora/constructora o técnico responsable y el representante de la entidad local.